

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, AGOSTO 19 DE 2022.

-Doy cuenta a usted del escrito de solicitud de reliquidación del crédito presentada por la parte demandante a través del correo institucional.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA –CÓRDOBA**

RADICADO No.2013-00244-00 Proceso ejecutivo laboral continuación de ordinario promovido por JAIME ALBERTO PEÑA CONTRA JAIME ROJAS DURAN.

MONTERIA, AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Con fundamento en lo indicado en el informe de secretaría y en atención a la solicitud de la parte demandante en el cual solicita que el despacho efectúe la liquidación adicional del crédito, tenemos que, mediante proveído del 12 de mayo de 2021, el despacho hizo pronunciamiento respecto a dicha solicitud, en ese sentido deberá estarse a lo hi resuelto.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ABSTENGASE el despacho de pronunciarse nuevamente acerca de lo pedido por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

dnc

Firmado Por:
Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26ac4a041638ef95e7bc2a9f1f315359660bc6f9f3495fbc8f3ad782d4446429**
Documento generado en 19/08/2022 04:09:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>